

Saila / Área

Berdintasun eta Jaietako Saila / Área de Igualdad y Fiestas

Espedientea / Expediente

2025-062950

Eguna/Fecha:

07/10/2025

Gaia/Asunto:

Premios de Carteles Aratustek 2026

INFORME**A LA JUNTA DE GOBIERNO**

El Grupo de Coordinación y Programación del Área de Igualdad y Fiestas por indicación de los miembros de la Comisión Mixta de Fiestas del Ayuntamiento de Bilbao, desea realizar una nueva convocatoria del Concurso de Carteles para elección del cartel anunciador de Aratustek/Carnavales para el año 2026, conforme a lo estipulado en las Bases que se adjuntan al presente expediente. Este premio goza de gran aceptación, como lo demuestra el importante número de autores que presenta sus obras así como la cada día mayor calidad en la ejecución de las mismas.

Esta convocatoria se realiza al amparo de lo establecido en el art. 23. 2. a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que prevé que, la convocatoria deberá publicarse en la BDNS, y un extracto de la misma, en el "Boletín Oficial del Estado". Dicha convocatoria indicará la disposición que establezcan las bases reguladoras, "*salvo que en atención a su especificidad éstas se incluyan en la propia convocatoria*". Considerando que las características del concurso justifican el carácter específico de las bases, nos encontramos ante la salvedad prevista en este precepto y, por ello, se propone aprobar las Bases reguladoras del Premio del Cartel de Aratustek/Carnavales 2026 junto con su convocatoria, tal y como prevé la Disposición Adicional Primera de la Ordenanza General reguladora de las bases para la concesión de subvenciones mediante convocatoria por el Ayuntamiento de Bilbao y sus organismos y entidades de derecho público, aprobada en fecha 30 de junio de 2016 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno. Dicha Ordenanza se aplicará con carácter supletorio a lo no previsto en estas Bases.

Desde el Área de Igualdad y Fiestas, se ha efectuado la correspondiente retención de crédito por importe de DOS MIL EUROS (2.000,00 €), procediendo ahora la aprobación de la fase "A" autorización.

En consecuencia de lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 del real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a criterio de VI la siguiente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Sobre la base del informe elaborado por el Área de Igualdad y Fiestas que sirve de fundamento a la presente resolución, la Junta de Gobierno ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar la convocatoria que incorpora las Bases Reguladoras del premio para el CONCURSO DE CARTELES ARATUSTEAK 2026 –que figuran en el proyecto adjunto– dotado con un premio a la obra ganadora de DOS MIL EUROS (2.000,00 euros).

SEGUNDO. - Proceder a la autorización del gasto por un importe de DOS MIL EUROS (2.000,00 euros) con cargo a la APG 2026 14000 33811 4809900.- OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS-. OTRAS FIESTAS POPULARES.

TERCERO. - Publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de Bizkaia, así como por otros medios habituales.

No obstante, se resolverá lo que la Junta de Gobierno estime más oportuno.

Bilbao, a 07 de octubre de 2025.

Fdo. Jone Larrazabal Hervías
DIRECTORA DEL ÁREA

Vº Bº
Fdo. Itziar Urtasun Jimeno
CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA